Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 556.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES" ID N° 408394 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 29 de AGOSTO de 2022

VISTO: *el Memorándum D.O.C. N° 145/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08-2022 para el "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNIONES" del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16° inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32° del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General - MADES
OTORGADO EN FECHA 29 AGO 2022

AO/MLB/NK

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 556.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES" ID N° 408394 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

*Art.1°.-**AUTORIZAR** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022** denominado **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES" ID N° 408394.***----------

*Art. 2°.-**APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.*----------

*Art. 3°.-**COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido archivar.* ----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Juan Manuel Calo
Coordinador Administrativo
Secretaría General - MADES

FECHADO EN FECHA 9 AGO 2022

AOMLBNK